Hospital Universitario La Paz
Hospital Carlos III
Hospital Cantoblanco

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: PA 2026-0-46

LENTES INTRAOCULARES

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de lentes intraoculares así como el equipamiento y material necesarios para su implantación para el Hospital Universitario La Paz conforme a los que se relaciona en el presente pliego.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES

A continuación se describen los diferentes productos y las especificaciones técnicas mínimas que éstos deben cumplir. No serán tenidas en cuenta aquellas ofertas que no cumplan con todos los aspectos relacionados a continuación.

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeto a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión sin que, en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

1. Todos los productos se presentarán envasados individualmente y estériles. Deberán figurar en el envase como mínimo los siguientes datos:
   - Identificación de la empresa y del producto.
   - Número de lote.
   - Período de validez (caducidad).
   - Método de esterilización (cuando proceda).
   - Identificación de material no reutilizable.
   - Marcado CE.

2. Todos los productos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso. Los licitadores deberán aportar una declaración responsable en la que se indique el cumplimiento de la normativa correspondiente. En cualquier caso, deben cumplir con el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, y si se trata de productos implantables activos, deberán cumplir con el Real Decreto 1616/2009 de 26 de Octubre.

3. Se deberá aportar certificación de producto libre de látex.

4. Toda la documentación aportada deberá ser documento original o fotocopia compulsada y deberá estar en castellano. De no ser así, no será tenida en cuenta.
   Deberá presentarse al menos:

   - Relación de productos ofertados, con descripción técnica de los mismos en el anexo A adjunto.

- Descripción de los productos a suministrar mediante catálogos, "insert" o ficha técnica de los mismos (con indicación expresa del lote y número de orden al que concurren) y otra información necesaria con la que se pueda verificar cada una de las especificaciones técnicas exigidas.
- Certificado del marcado CE correspondiente, conforme a lo establecido en la legislación vigente reguladora de los productos sanitarios o para diagnóstico in vitro.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

La descripción de cada uno de los lotes queda registrada en el Anexo I. Además deberán tenerse en cuenta las siguientes indicaciones para cada uno de ellos:

LOTE 3.- El adjudicatario de este lote, deberá ceder sin cargo para el hospital durante la vigencia del contrato un **ECÓGRAFO OFTALMOLÓGICO,** cuyas características mínimas son las siguientes:

- Ecógrafo de Ultrasonido con modo A/B y UBM (BioMicroscopía Ultrasónica).
- Sensor de movimiento integrado en todas las sondas ecográficas que aporta datos de posicionamiento a tiempo real.
- Pantalla Full HD con visualización de escala de grises conforme a la norma DICOM parte 14.
- Generación del informe del paciente totalmente configurable.
- Debe incluir las sondas de: biometría con guía láser, ecografía de 15 MHz y 50 MHz (UBM).
- Debe incluir sonda de 20MHz con tecnología anular de 5 anillos para aumentar la profundidad de campo y la resolución lateral.
- Debe incluir conectividad Dicom, trolley e impresora.
-

LOTE 4.- El adjudicatario de este lote, deberá ceder sin cargo para el hospital durante la vigencia del contrato un **AUTORREFRÁCTOMETRO** y un **BIÓMETRO PORTÁTIL ULTRASÓNICO**, debiendo disponer de las siguientes características técnicas:

AUTORREFRACTÓMETRO

Equipo destinado a la determinación objetiva de la refracción ocular y queratometría integrada.

Principio de medida y tecnología:

- Sistema de refracción objetiva automatizada por análisis de reflejos retinianos
- Tecnología de medición basada en haz infrarrojo y sensor CCD de alta sensibilidad
- Sistema de iluminación mediante SLD (Super Luminescent Diode) para obtención señal de alta resolución
- Método de fogging / borrado de acomodación para minimizar el espasmo acomodativo durante la medición
- Medición binocular secuencial automatizada con alineación asistida

Rango de medición refractiva:

- Esfera: -30,00 D a +25,00 D
- Cilindro: ±12,00 D
- Eje del cilindro: 0° a 180°
- Alta capacidad de medición en ametropías elevadas (miopía y hipermetropía severa)

Medición de queratometría (modelos ARK):

- Curvatura corneal central mediante anillos de reflexión corneal
- Medición de:
    - Radio de curvatura corneal (mm)
    - Potencia corneal (D)
    - Astigmatismo corneal (dioptrías y eje)
- Detección automática de queratometría central y periférica (según modelo)
- Uso de sistema de mira tipo anillo para centrado corneal preciso

Funciones de control de fijación y alineación:

- Sistema de eye tracking tridimensional (según modelo AR-1a / ARK-1a)
- Alineación automática en eje X/Y/Z
- Disparo automático de medición cuando se alcanza alineación óptima
- Control de fijación interna con estímulo visual para estabilización de la mirada
- Índice de fiabilidad de la medida (confidence index)

Funciones de optimización de la medición.

- Sistema de reducción de acomodación mediante técnica de fogging
  Minimización de artefactos por parpadeo y movimientos oculares
- Promedio automático de múltiples lecturas para aumentar reproducibilidad
- Medición independiente de condiciones moderadas de opacidad de medios (según configuración)

Ergonomía y automatización:

- Sistema de mentonera y soporte frontal motorizado o semiautomático
- Alineación guiada con pantalla LCD o táctil (según versión)
- Medición totalmente automatizada en modelos de gama alta (ARK-F / AR-1a)
- Reducción de intervención del operador
- Tiempo de medición por ojo inferior a pocos segundos en condiciones estándar

Interfaz y conectividad:

- Pantalla LCD a color de alta resolución
- Interfaz de usuario gráfica con guía de alineación en tiempo real
- Transferencia de datos mediante:
  - Conexión serie / USB / red (según configuración)
- ◦ Integración con forópteros automáticos NIDEK
- Exportación de datos a sistemas de historia clínica electrónica del Hospital la Paz

BIÓMETRO PORTÁTIL ULTRASÓNICO

Biometro–Paquímetro ultrasónico NIDEK

Características técnicas:

Sistema de ultrasonidos oftálmicos multifunción, que integra en una única plataforma las modalidades de biometría A-scan y paquimetría corneal, destinado a la biometria especialmente en patología vítreo-retiniana y diagnóstico de medios opacos.

Tecnología y principios de funcionamiento:

- Sistema de diagnóstico por ultrasonidos de alta frecuencia (10 MHz)
- Modalidades integradas:
  - Modo A (A-scan): biometría axial
  - Modo B (B-scan): imagen bidimensional del segmento posterior
  - Paquimetría ultrasónica (según configuración/opción)
- Transducción mediante sondas de contacto y/o inmersión según modalidad
- Tecnología diseñada para exploración en presencia de opacidades de medios (catarata densa, hemorragia vítrea, etc.)

Biometría ocular (modo A-scan):

Permite la medición de parámetros axiales del globo ocular:

Parámetros medidos

- Longitud axial (AL)
- Profundidad de cámara anterior (ACD)
- Grosor del cristalino
- Longitud del segmento vítreo.

Especificaciones técnicas:

- Frecuencia de sonda: 10 MHz
- Precisión de medida: 0,1 mm
- Rango de medición: 12 – 40 mm
- Pasos de cálculo: 0,01 D (en cálculos asociados de LIO)

- Modos de medición: automático, manual y rápido
- Sistemas de optimización:
  - "Dense Cataract mode" para cataratas densas
  - "Multi-gate" para mejora de detección de picos de eco

Cálculo de lente intraocular (LIO)

- Fórmulas integradas:
  - SRK / SRK II / SRK-T
  - Binkhorst
  - Holladay
  - Hoffer Q
- Fórmulas adicionales opcionales: Haigis
- Selección automática de fórmula según longitud axial
- Importación automática de queratometría desde queratómetros NIDEK

Paquimetría ultrasónica:

Permite la medición del espesor corneal.

Especificaciones

- Sonda: 10 MHz
- Precisión: ±5 µm
- Rango de medida: 200 – 1300 µm
- Incremento mínimo: 1 µm
- Memorización de hasta 25 puntos de medición
  Modos de medición:
  - Automático
  - Manual

Ergonomía y sistema de control:

- Pantalla LCD a color TFT de 8,4" (1024 × 768 XGA)
- Interfaz con pantalla táctil o stylus
- Interfaz de usuario guiada para alineación y medición
- Sistema de fijación interna mediante LED rojo
- Disparo automático o manual de adquisición

Gestión de datos y conectividad:

- Exportación de datos mediante:
  - USB
  - LAN
  - RS-232C (interfaz con queratómetros NIDEK)
- Exportación de imágenes en formatos estándar (JPEG / vídeo NTSC)

- Integración con sistemas de historia clínica electrónica
- Memoria interna para almacenamiento de datos clínicos

Impresión, documentación:

- Impresora térmica integrada
- Impresión directa de:
  - Imágenes B-scan
  - Resultados biométricos
  - Posibilidad de anexado a historia clínica del paciente

LOTE 5.- El adjudicatario de este lote, deberá ceder sin cargo para el Hospital durante la vigencia del contrato un **TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA PARA OFTALMOLOGÍA**, cuyas características mínimas son las siguientes:

- OCT espectral (Fourier) de al menos 100.000 scans/seg.
- Resolución óptica: axial de 5 o menos micras y transversal de 15 ó menos micras.
- Rango de enfoque de la OCT de al menor +/-20 dpt.
- Mínimo diámetro popular 2 mm.
- Sistema de “eye tracking” mediante oftalmoscopio de barrido láser en tiempo real.
- OCT de la cámara anterior completa con una sola captura y mapa epiteliar corneal.
- Licencias de visores para todos los ordenadores del servicio.
- Análisis automático de cambios de grosores maculares y GPA de fibras nerviosas, nervio óptico y células ganglionares, incluyendo bases de datos de normalidad multiétnicas y asiáticas.
- Anásilis automático de cambios de atrofia y/o elevación del epitelio pigmentario.
- Análisis automático mediante OCTA de cambio de densidad de vasos y perfusión capilar en la mácula y de perfusión capilar peripapilar y su flujo.
- Análisis automático mediante OCTA de cambios del área, perímetro y circularidad de la ZAF con herramienta de edición perimetral.
- Software de soporte técnico remoto que permita reducir los tiempos de respuesta y aumentar la disponibilidad del equipo y que permita en un futuro la instalación en remoto de licencias.

LOTE 6.- El adjudicatario de este lote, deberá ceder sin cargo para el Hospital durante la vigencia del contrato un **TOMOGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA**, cuyas características mínimas son las siguientes:

Características Mínimas

- OCT espectral (Fourier) de al menos 100.000 scans/seg.
- Resolución óptica: axial de 5 ó menos micras y transversal de 15 ó menos micras.
- Rango de enfoque de la OCT de al menos +/-20 dpt.

- Mínimo diámetro pupilar 2 mm.
- Sistema de “eye tracking” mediante oftalmoscopio de barrido láser en tiempo real.
- OCT de la cámara anterior completa con una sola captura y mapa epitelial corneal.
- Licencias de visores para todos los ordenadores del servicio.
- Análisis automático de cambios de grosores maculares y GPA de fibras nerviosas, nervio óptico y células ganglionares, incluyendo bases de datos de normalidad multiétnicas y asiáticas.
- Análisis automático de cambios de la atrofia y/o elevación del epitelio pigmentario.
- Análisis automático mediante OCTA de cambios de densidad de vasos y perfusión capilar en la mácula; y de perfusión capilar peripapilar y su flujo.
- Análisis automático mediante OCTA de cambios del área, perímetro y circularidad de la ZAF con herramienta de edición perimetral.
- Software de soporte técnico remoto que permita reducir los tiempos de respuesta y aumentar la disponibilidad del equipo y que permita en un futuro la instalación en remoto de licencias.

Características Valorables (puntuables)

- Área de scan de 12x12 mm con una sola captura y mosaicos de 14x14 mm con cinco.
- Autofocus del fondo de ojo y memorias tanto de enfoque como de posición de la mentonera para agilizar con precisión las siguientes visitas.
- Posibilidad de trabajar con el instrumento en un mínimo rincón de la sala a 90º del paciente mediante ordenador interno en el propio OCT y monitor de al menos 21” integrable en el lateral del instrumento tanto a derecha como a izquierda de éste.
- Informes combinados estructura-función con correlación automática y precisa con el campímetro y OCTs del servicio tanto en visita única como en estudios de progresión guiada

LOTE 7.- El adjudicatario de este lote, deberá ceder sin cargo para el hospital durante la vigencia del contrato un **BIOMETRO**, cuyas características mínimas son las siguientes:

- Biómetro óptico no contacto para cálculo de lentes intraoculares en cirugía de catarata. tecnología de interferometría de coherencia óptica para medición de longitud axial con resolución menor o igual a 0.01 mm
- Sistema de queratometría automática integrada.
- Medición de más o igual a 6 puntos corneales distribuidos en un anillo corneal.
- Deberá incluir fórmulas como srk-t, hoffer q, holladay i, barret, haigs-l y optimización de constantes de lentes y calculo en ojos con cirugía refractiva optimizado.
- Tiempo de medición menor o igual a 60 segundos.
- El equipo deberá disponer de conexión a red hospitalaria para poder visualizar el resultado en plataforma hcis y/o forum.

4. MUESTRAS

Muestras: NO.

Se deberá aportar toda la documentación necesaria para la comprensión y evaluación del producto a adquirir. Si el responsable de la evaluación lo considera necesario, podrá solicitar muestras y/o información adicional.

5. ENTREGA DE MATERIAL Y PLAZO DE ENTREGA

Plazo de entrega: Desde el envío del pedido por fax ó mail, el proveedor tendrá un plazo máximo de 48 horas para la entrega del suministro en el Almacén General del Hospital Universitario La Paz. En caso de pedidos urgentes, el plazo se reducirá a 24 horas. Los licitadores deberán manifestar de forma expresa, mediante declaración responsable, el compromiso de cumplimiento de estos plazos de entrega.

No se admitirá establecer cantidades ni importes mínimos para el suministro de pedidos de ninguno de los productos enumerados, ni limitaciones en el establecimiento de días de reparto fijos o kilometrajes máximos a recorrer por los transportes para la distribución de productos.

6. CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS

Los proveedores adjudicatarios, deberán constituir los depósitos de todos los componentes y medidas a implantar que el centro estime necesario para la realización de la actividad quirúrgica relacionada con el objeto del contrato. Asimismo, cederá sin cargo, el instrumental/equipos necesarios para la implantación del material de manera fácil y precisa. El mantenimiento preventivo y correctivo de dichos equipos en cesión será por cuenta del adjudicatario.

El material en depósito es propiedad del adjudicatario quien realizará un recuento del depósito con la periodicidad que se establezca de común acuerdo con el Hospital en el documento de depósito y sin que los recuentos supongan perjuicios o retrasos en la actividad ordinaria del Hospital.

El depósito inicial se formalizará en un albarán de entrega en el que dejará constancia de las referencias, cantidad, nº de lote, nº de serie y fecha de caducidad. Contará con el visto bueno del Servicio Promotor y del Proveedor.

Tras la implantación del material en el paciente, el Hospital hará llegar al proveedor un pedido de facturación y reposición del material implantado. Esta reposición deberá realizarse en un plazo máximo de 48 horas. En el pedido se indicará el material implantado, el lote o nº de serie si corresponde, la referencia del proveedor y el nº de historia del paciente.

El material será recepcionado siempre a través del almacén general del hospital en horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas.

El suministrador deberá realizar entregas de material cuya fecha de caducidad garantice su consumo con suficiente antelación. Así mismo, la reposición de posibles unidades defectuosas (si las hubiera) sin coste alguno para el Hospital.

A la finalización del contrato, el adjudicatario retirará los componentes de su propiedad depositados, así como el instrumental y equipamiento cedido para su uso.

El Hospital responderá únicamente de las existencias del material que hayan seguido el circuito establecido.

7. EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y RETIRADA

1. La instalación de los equipos se realizará en un plazo no superior a treinta días desde la firma del contrato. Los trabajos de instalación se realizarán bajo la supervisión y coordinación del Servicio Técnico del Hospital y de los responsables de los Servicios donde se instale.
2. La adecuación de las instalaciones y obras, si fueran necesarias para su correcto funcionamiento, se realizarán por cuenta del adjudicatario.
3. Los equipos se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento.
4. La empresa adjudicataria deberá facilitar la formación necesaria del personal que vaya a utilizar los equipos.
5. Los licitadores propondrán en su oferta un plan de mantenimiento preventivo del aparato o aparatos que incluyan en su oferta.
6. El adjudicatario deberá hacerse cargo del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos durante la vigencia del contrato. El tiempo máximo de respuesta del servicio técnico del adjudicatario en caso de avería será de 24 horas. Para reparaciones superiores en tiempo se procederá, de forma inmediata, a la sustitución del aparato por otro de idénticas características, siendo todos los gastos a cargo de adjudicatario.
7. Los adjudicatarios se comprometen a aportar, sin costes, durante el período que dure el contrato, aquellas innovaciones que supongan una mejora sensible y repercuta sobre una mayor calidad en los resultados a criterio del Hospital.
8. El adjudicatario deberá formalizar la cesión del equipamiento en el Grupo de Inversiones del Servicio de Suministros mediante la cumplimentación de un acta de cesión, según modelo que se facilitará con anterioridad a la puesta en funcionamiento.
9. Una vez resuelto el contrato, los trabajos de retirada se realizarán bajo la supervisión y directrices de los responsables de los Unidades afectadas.

8. FORMACIÓN

La empresa adjudicataria deberá formar, sin coste alguno para el Centro, tanto al personal que se determine para el correcto uso de sus productos y equipos. Se entregará sin cargo el material docente necesario para la formación.

9. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Toda la documentación aportada deberá ser documento original o fotocopia compulsada y deberá estar en castellano. De no ser así, no será tenida en cuenta. Deberá presentarse al menos:

- Relación de productos ofertados, con descripción técnica de los mismos en el anexo A del PCAP
- Descripción de los productos a suministrar mediante catálogos, "insert" o ficha técnica de los mismos (con indicación expresa del lote y número de orden al que concurren) y otra información necesaria con la que se pueda verificar cada una de las especificaciones técnicas exigidas.
- Certificado del marcado CE correspondiente, conforme a lo establecido en la legislación vigente reguladora de los productos sanitarios o para diagnóstico in vitro.

10. NORMATIVA

El licitador se compromete al estricto cumplimiento de la Legislación Medioambiental Comunitaria, Estatal, Autonómica y Local vigente, que sea de aplicación a la actividad desarrollada, así como a las normas de gestión ambiental que establezca el Hospital para la bioseguridad en la manipulación de muestras, tratamiento y eliminación de residuos generados por los equipos ofertados. De este modo deberá adjuntar en la oferta técnica toda la información precisa para verificar dicho cumplimiento.

11. OTROS

El presente Pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se subscriba con el adjudicatario.

FIRMA: JEFE SERVICIO OFTALMOLOGÍA

Firmado digitalmente por: ARMADA MAI
Fecha: 2026.09.03 09:26

Fdo: D. Félix Armadá Maresca

Lote	Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Precio máximo unitario con IVA	Precio máximo unitario sin IVA	Cantidad 12 MESES	Importe total IVA incluído	Base Imponible	IVA %	IVA
1	1	I74688	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA ANTERIOR BICONVEXA PARA AFAQUIA DE ANCLAJE IRIDIANO - MATERIAL: PMMA. - FILTRO UV. - LONGITUD TOTAL DE 8,5 MM. - CON OPCIÓN DE MODELO Y POTENCIAS PARA APHAKIA INFANTIL. - DIAMETRO DE LA OPTICA DE 5 MM. - RANGO DIOPTRICO DESDE AL MENOS 2.0 D HASTA 30.0 D. -SE DEBERÁN SUMINISTRAR LAS AGUJAS DE ENCLAVAMIENTO NECESARIAS PARA ANCLAR LA LENTE AL IRIS.	UN	275,000	250,000	30	8.250,000	7.500,000	10	750,00
TOTAL LOTE 1								8.250,000	7.500,000		750,00
2	2	I74690	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR MONOFOCAL - ÓPTICA ACRILICA E HIDROFOBA. - INYECTABLE. - FILTRO UV Y/O DE LUZ AZUL. - DIAMETRO DE LA OPTICA ≥ 6 MM. - HAPTICOS DE PMMA. - LONGITUD TOTAL ≥ 12 MM. - ADECUADA PARA IMPLANTACION EN SACO Y EN SULCUS CILIAR.	UN	71,038	64,580	100	7.103,800	6.458,000	10	645,80
TOTAL LOTE 2								7.103,800	6.458,000		645,80

3	3	I74691	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR MONOFOCAL PRECARGADA - LENTE HIDRÓFOBA, ASFERICA, ACRILICA, MONOBLOQUE. - 4 HÁPTICOS CERRADOS - BORDES CUADRADOS. - PRECARGADA EN CARTUCHO O EN INYECTOR, EXCEPTO EN POTENCIAS EXTREMAS, QUE NO SERÁ NECESARIO. - DIAMETRO DE LA OPTICA ≥ 6 MM (CON MEDIDA ADAPTABLE EN OJOS PEQUEÑOS). - DIÁMETRO TOTAL DE LA LENTE ≥ 10,5 MM. - FILTRO UV Y/O DE LUZ AZUL. - INDICE DE REFRACCION ENTRE 1,52 Y 1,54. - MICRO INCISION POR 2.2 MM. - RANGO DIOPTRICO AL MENOS DESDE 0.0 HASTA +30.0 D.	UN	83,600	76,000	1.000	83.600,000	76.000,000	10	7.600,00
TOTAL LOTE 3							83.600,000	76.000,000		7.600,00	
4	4	I96593	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR MONOFOCAL MONOBLOQUE. - ACRILICA, HIDRÓFOBA, BICONVEXA, PRECARGADA. - HÁPTICOS EN C-LOOP. - CON FILTRO DE LUZ ULTRAVIOLETA Y SIN FILTRO AZUL. - BORDES CUADRADOS 360º. - ASFERICIDAD NEUTRA. - DIAMETRO DE LA ÓPTICA DE 6 MM. - DIÁMETRO TOTAL ≤13 MM. - RANGO DE DIÓPTRICO DESDE AL MENOS: * DE + 0 A + 34 D.	UN	83,600	76,000	500	41.800,000	38.000,000	10	3.800,00

	5	I69222	LENTE ACRILICA TORICA INTRAOCULAR MONOFOCAL - ASFÉRICA, MONOBLOQUE, PRECARGADA. - BICONVEXA - ASFERICIDAD NEUTRA - INYECTABLE A TRAVÉS DE INCISIÓN ≤ 2,2 MM - DIÁMETRO DE LA ÓPTICA 6 MM - DIÁMETRO TOTAL DE LA LENTE ≤ 13 MM - BORDE RECTO O CUADRADO 360º. - CON FILTRO DE LUZ ULTRAVIOLETA Y SIN FILTRO AZUL. - RANGO DIOPTRICO AL MENOS DESDE +6.00 D HASTA +30.0 D EN INCREMENTOS DE 0.5 D - CILINDROS AL MENOS DESDE +1.25 D HASTA +5,75 D	UN	317,570	288,700	80	25.405,600	23.096,000	10	2.309,60
TOTAL LOTE 4							67.205,600	61.096,000		6.109,60
5	6	I74693	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR MONOFOCAL MONOBLOQUE. - PRECARGADA HE INYECTABLE DE PUSCH - HIDROFOBA - DISEÑO C-LOOP. CON HÁPTICOS NO FENESTRADOS - BICONVEXA - ASFERICA, CON ABERRACIÓN ESFÉRICA CENTRAL NEGATIVA ENTRE - 0,11 Y - 0,16 - ANGULACIÓN DE HÁPTICOS DE 0º - BORDES OPTICA CUADRADOS - RANGO DIOPTRIAS MÍNIMO DE +1 A +30 - INDICE REFRACTIVO ≤ 1,52 - DIAMETRO DE LA ÓPTICA DE 6 MM. - BLOQUEO DE LUZ ULTRAVIOLETA - DIAMETRO TOTAL 13 MM.	UN	83,600	76,000	1.000	83.600,000	76.000,000	10	7.600,00
TOTAL LOTE 5							83.600,000	76.000,000		7.600,00

6	7	I96434	LENTE MONOFOCAL DE CAMARA POSTERIOR ACRÍCILA PLEGABLE - FILTRO UV CON LONGITUD DE HONDA DE CORTE AL 10 % ENTRE 370-385 NM. - DISEÑO ÓPTICO QUE INCORPORE UN DISEÑO BIASFÉRICO CON CORRECCIÓN DEL ABERACIÓN ESFÉRICA EN AMBAS SUPERFICIES DE LA ÓPTICA (SUPERFICIE ANTERIOR Y SUPERFICIE POSTERIOR) - C-LOOP - DIAMETRO ≥ 5,75 ≤ 6,25 - LONGITUD TOTAL INCLUIDOS HÁPTICOS IGUAL O SUPERIOR A 12 MM E IGUAL O MENOR QUE 13,5 MM. - ANGULACIÓN DE HÁPTICOS ENTRE 0º Y 5 º - BORDE CUADRADO 360º - RANGO DIOPTRICO DE FABRICACIÓN MÍNIMO ENTRE +5 Y +10 D. EN PASOS DE 1 D.; Y ENTRE 10-30D EN PASOS DE 0,5 D. - SUMINISTRO CON INYECTOR PRECARGADO MANUAL TIPO PUSCH CON INCISIÓN IGUAL O INFERIOR A 2,5 MM.	UN	93,000	84,545	1.200	111.600,000	101.454,545	10	10.145,45
TOTAL LOTE 6								111.600,000	101.454,545		10.145,45

7	8	I89324	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR MONOFOCAL MEJORADA, - ACRILICA. - ASFERICA. - MONOBLOQUE - BICONVEXA,. - PRECARGADAS. - CON INDICE DE REFRACCIÓN ENTRE 1,47 Y 1,54 - HIDRÓFOBA, - HÁPTICOS EN C-LOOP. - CON FILTRO DE LUZ ULTRAVIOLETA Y SIN FILTRO AZUL. - BORDES CUADRADOS 360º. - ASFERICIDAD NEGATIVO - DIAMETRO DE LA ÓPTICA DE 6 MM. - DIÁMETRO TOTAL ≤13 MM. - RANGO DE DIÓPTRICO AL MENOR DESDE AL MENOS: [+6 A +34]	UN	83,600	76,000	500	41.800,000	38.000,000	10	3.800,00
TOTAL LOTE 7							41.800,000	38.000,000		3.800,00	
8	9	I89358	LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR MONOFOCAL CON SISTEMA DE INYECCION ACCIONADO CO2. - ASFERICA. - ACRILICA. - MONOBLOQUE - BICONVEXA - HIDROFOBA (CONTENIDO H2O<5%), - PRECARGADA EN INYECTOR,DIA.OPTICA ≥ 6MM. - DIA. LENTE13.0MM. BORDE RECTO DE LOS HÁPTICOS EN L. - MODIFICADOS DE 0º FILTRO UV Y P/LUZ AZUL,REFRAC. ≥1.5	UN	114,939	104,490	50	5.746,950	5.224,500	10	522,45
TOTAL LOTE 8							5.746,950	5.224,500		522,45	
TOTALES							**408.906,350**	**371.733,045**		**37.173,30**	

ANEXO I